

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	 TRD:900.29.9 22/mar/2024 2:53 PM	

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Alberto Baron - Secretaria De Hacienda
Destinatario: 0001 - Tobar Tavera Susan Tatiana
Asunto: Proyectos de Acuerdo
Radicado No.: 2410000106 Folios: 28 Anexos: 0

Floridablanca, marzo de 2024

Señores
HONORABLES CONCEJALES
Concejo Municipal de Floridablanca
Ciudad

Asunto: RADICACION PROYECTOS DE ACUERDO

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, especialmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca, Acuerdo 026 del 28 de noviembre de 2019, me permito remitir a los Honorables Concejales para su estudio y aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024”.

Cordial saludo,



JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

PROYECTO DE ACUERDO No 12

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 010 de noviembre 24 de 2023, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Decreto No 0501 del 20 de diciembre de 2023, se Liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Acta No. 008 del 19 de marzo de 2024 El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que la Tesorería General del Municipio mediante comunicación del 15 de marzo 2024, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar lo recursos al Presupuesto General del Municipio según certificación de fecha 15 de marzo de 2024.

Que mediante certificación del 15 de Marzo del 2024 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación y traslado Presupuestal de estos recursos al presupuesto de inversión de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que según comunicación del 15 de marzo del 2024, la Secretaria de Educación solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023 según visita realizada por el Ministerio de Educación de conformidad con el acta de cierre fiscal por la suma de (\$10.141.036.00).

Que de acuerdo a las partidas de depuración y reintegros a la disponibilidad en banco de los Recursos por la suma de (\$4.665.468.911.80) se solicita adición de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.


Miguel Muñoz Beltrán Prada
Secretario Jurídico

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

Que según artículo 118 numeral 3 del Acuerdo 026 del 2019 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal”. “La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces en el órgano que se requiere de dicho traslado”; y para este efecto, se anexa certificación por la profesional universitaria de Gestión Presupuestal de 15 de marzo del 2024.

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4.675.609.947.80) para financiar Recursos de Balance según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.1	Ingresos Corrientes		4,675,609,947.80
1.2	Recursos de Capital		4,675,609,947.80
1.2.10	Recursos de Balance		4,675,609,947.80
1.2.10.02	Superávit Fiscal		4,675,609,947.80
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior		4,675,609,947.80
1.2.10.02.01.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	RB.ICLD	4,665,468,911.80
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		10,141,036.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	7,284,639.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		4,675,609,947.80

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el presupuesto de gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4.675.609.947.80) para financiar Recursos de Balance según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		4,675,609,947.80
2.3.1	Gastos de personal		2,856,397.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		2,856,397.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,856,397.00

Miguel Alfonso Beltrán Prado
Secretaría Jurídica

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)- Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		4,672,753,550.80
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		4,672,753,550.80
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		4,672,753,550.80
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)- Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	7,284,639.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2,132,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1,977,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1,977,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.391	Vía terciaria rehabilitada (2402045)- Construir y/o mantener 5 km de placa huella en vías rurales	RB.ICLD	900,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)- Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.ICLD	1,077,308,529.51
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002032.133	Plazas mejoradas (4002032)-Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación 8 parques y/o plazas y/o plazoletas	RB.ICLD	155,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2,533,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22	Educación		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) - Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1,033,160,382.29


Miguel Ángel
Secretario de Hacienda

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.02.02.009.22.2201.2201049.211	Servicio de educación informal (2201049)-Realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisión a la educación superior, uso apropiado de las TICs y/o Bilingüismo	RB.ICLD	550,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201033.209	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (2201033)- Beneficiar 400 jóvenes bachilleres con enfoque diferencial con una estrategia de estímulos que garantizar el acceso a la educación superior.	RB.ICLD	483,160,382.29
2.3.2.02.02.009.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.117	Documentos de planeación (4002016)-Realizar una revisión excepcional del POT incluyendo la elaboración de los estudios de amenaza	RB.ICLD	1,500,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		4,675,609,947.80

ARTICULO TERCERO: Efectúese el siguiente contra-crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.456.028.782,07), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		1,456,028,782.07
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		500,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		500,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	ICLD	500,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes		956,028,782.07
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		956,028,782.07
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD	956,028,782.07
	TOTAL CONTRACREDITO		1,456,028,782.07

ARTICULO CUARTO: Con fundamento en el contra-crédito anterior acredítese al Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024, por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.456.028.782,07), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,456,028,782.07
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,456,028,782.07
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,456,028,782.07

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-13
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,456,028,782.07
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	ICLD	155,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		1,301,028,782.07
2.3.2.02.02.009.40	Vivienda, ciudad y territorio		345,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)		345,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4003.4003022.95	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS (4003022)-Actualizar y ejecutar el 100% del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).	ICLD	345,000,000.00
2.3.2.02.02.009.04	Información estadística		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04.0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04.0406.0406010.125	Información cartográfica actualizada (0406010)-Actualizar el 100% de la cartografía básica digital del área urbana y rural.	ICLD	956,028,782.07
TOTAL CREDITO			1,456,028,782.07

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

APROBO: **GERARDO RAMOS CERDAS**
SECRETARIO DE HACIENDA

GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION

REVISO: **MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA**
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: **SANDRA L. CALDERON ALMEYDA**
P. U. Gestión de Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Acuerdo 22 de 2019, pongo a consideración de los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca el presente proyecto de Acuerdo “Por Medio Del Cual Se Realiza Unas Modificaciones Al Presupuesto General De Rentas, Recursos De Capital Y Gastos o Apropiaaciones Del Municipio De Floridablanca Para La Vigencia Fiscal Del 01 De Enero al 31 De Diciembre Del Año 2024”.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2024. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentran disponibles para su ejecución.

Adición presupuestal correspondiente a recursos del balance de la vigencia 2023 de Sector de Educación por la suma de (\$10.141.036.00) y de acuerdo a las partidas de depuración y reintegros a la disponibilidad en banco de los Recursos por la suma de (\$4.665.468.911.80) se solicita la adición de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación .

Traslado Presupuestal por la suma de (\$1.456.028.782.07)

La adición de los recursos se realizará manteniendo el destino de los recursos de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, estampillas, sobretasas, y recursos de libre destinación entre otros.

Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen principalmente de recursos del balance , mayor valor asignado por UDA del Sistema General de Participaciones los recursos del balance que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando La Administración Municipal, en sectores prioritarios como; Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Seguridad, Malla Vial, Deporte y Recreación, Cultura, Desarrollo Social y otros sectores de inversión; La Administración Central pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel nacional y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios para los sectores en mención, contribuyendo al bienestar y sostenimiento de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.(...)”

LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra-créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD:900.29.9	

Que mediante Acta No. 008 de 19 de marzo de 2024, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2024.

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería General del Municipio y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Profesional Universitario de la Oficina de Contabilidad, para que puedan ser adicionados al Presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, con la certeza del conocimiento que ustedes detentan sobre la importancia de esta iniciativa, razón por la que solicito de manera confiada y respetuosa en que se le otorgará el trámite de urgencia que ella requiere.

Atentamente,

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA

GERSON ANDRES GONZALEZ URTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
SECRETARIO GENERAL

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE DE OFICNA DE CONTRACION

REVISO: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: SANDRA L CALDERON ALMEYDA
P. U. Gestión de Presupuestal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	02
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	Mayo 2015
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

CONCEPTO DE VIABILIDAD

El Secretario de Planeación Del Municipio De Floridablanca Santander, teniendo en cuenta las directrices enunciadas en el artículo 27 de la Ley 152 de 1994, el artículo 68 del decreto 111 de 1996, emite concepto técnico de viabilidad favorable, a la asignación de recursos producto **de un traslado o adición** de recursos al presupuesto general de gastos de inversión de la administración central para la vigencia fiscal 2024, por la suma de **SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$6.131.638.729,87)** según solicitud del ordenador del gasto de fecha **marzo 15 de 2024**.

ADICION DE RECURSOS

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		4.675.609.947,80
2.3.1	Gastos de personal		2.856.397,00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		2.856.397,00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)-Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2.856.397,00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	2.856.397,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		4.672.753.550,80
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		4.672.753.550,80
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		4.672.753.550,80
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7.284.639,00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		7.284.639,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)-Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales		7.284.639,00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	7.284.639,00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	02
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	Mayo 2015
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2.132.308.529,51
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1.977.308.529,51
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1.977.308.529,51
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.391	Vía terciaria rehabilitada (2402045)-Construir y/o mantener 5 km de placa huella en vías rurales	RB.ICLD	900.000.000,00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.ICLD	1.077.308.529,51
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		155.000.000,00
2.3.2.02.02.008.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		155.000.000,00
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002032.133	Plazas mejoradas (4002032)- Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación 8 parques y/o plazas y/o plazoletas	RB.ICLD	155.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2.533.160.382,29
2.3.2.02.02.009.22	Educación		1.033.160.382,29
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1.033.160.382,29
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) - Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1.033.160.382,29
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201049.211	Servicio de educación informal (2201049)-Realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisión a la educación superior, uso apropiado de las TICs y/o Bilingüismo	RB.ICLD	550.000.000,00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201033.209	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (2201033)- Beneficiar 400 jóvenes bachilleres con enfoque diferencial con una estrategia de estímulos que garantizar el acceso a la educación superior.	RB.ICLD	483.160.382,29
2.3.2.02.02.009.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		1.500.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.117	Documentos de planeación (4002016)-Realizar una revisión excepcional del POT incluyendo la elaboración de los estudios de amenaza	RB.ICLD	1.500.000.000,00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		4.675.609.947,80

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CONCEPTO DE VIABILIDAD	CÓDIGO	DEP-F-22
		VERSIÓN	02
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	FECHA ELAB	Mayo 2015
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD	101-41.5

TRASLADO PRESUPUESTAL CON RECURSOS DE ORIGEN DE
FUNCIONAMIENTO PARA INVERSION

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1.456.028.782,07
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1.456.028.782,07
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1.456.028.782,07
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1.456.028.782,07
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		500.000.000,00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	ICLD	500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		956.028.782,07
2.3.2.02.02.009.04	Información estadística		956.028.782,07
2.3.2.02.02.009.04.0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)		956.028.782,07
2.3.2.02.02.009.04.0406.0406010.125	Información cartográfica actualizada (0406010)- Actualizar el 100% de la cartografía básica digital del área urbana y rural.	ICLD	956.028.782,07
	TOTAL		1.456.028.782,07

La asignación de dichos recursos a los programas, es necesaria para cumplir las metas del plan de desarrollo programadas y viabilizadas mediante los respectivos proyectos de inversión en el banco de proyectos municipal, según los códigos enunciados.

Se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de marzo dos mil veinticuatro (2024).


ING. ANDRES BARRAGAN JEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION

PROYECTO:
SONIA DIAZ V.,
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	

Floridablanca, Marzo 15 de 2024

Doctor
ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación

Por medio de la presente le solicitamos muy amablemente la certificación de viabilidad favorable, a la asignación de recursos producto del traslado al presupuesto general de gastos de inversión de la administración central para la vigencia fiscal 2024 por la suma de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$6.131.638.729.87) según la relación a continuación :

ADICION DE RECURSOS			
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		4,675,609,947.80
2.3.1	Gastos de personal		2,856,397.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		2,856,397.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)- Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDU CACION	2,856,397.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		4,672,753,550.80
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		4,672,753,550.80
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		4,672,753,550.80
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		7,284,639.00

*P
1.50 por
planeación.*

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)-Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	7,284,639.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		2,132,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		1,977,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		1,977,308,529.51
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402045.391	Vía terciaria rehabilitada (2402045)-Construir y/o mantener 5 km de placa huella en vías rurales	RB.ICLD	900,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	RB.ICLD	1,077,308,529.51
2.3.2.02.02.008.40	Vivienda, ciudad y territorio		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		155,000,000.00
2.3.2.02.02.008.40.4002.4002032.133	Plazas mejoradas (4002032)- Realizar el mejoramiento integral y/o adecuación 8 parques y/o plazas y/o plazoletas	RB.ICLD	155,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2,533,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22	Educación		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028) - Garantizar el 100% del servicio de complementos alimenticios beneficiando a los estudiantes matriculados y caracterizados en el programa PAE		1,033,160,382.29
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201049.211	Servicio de educación informal (2201049)-Realizar 12 talleres de entrenamiento para los exámenes de admisión a la educación superior, uso apropiado de las TICs y/o Bilingüismo	RB.ICLD	550,000,000.00
2.3.2.02.02.009.22.2201.2201033.209	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (2201033)- Beneficiar 400 jóvenes bachilleres con enfoque diferencial con una estrategia de estímulos que garantizar el acceso a la educación superior.	RB.ICLD	483,160,382.29

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	

2.3.2.02.02.009.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)		1,500,000,000.00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.117	Documentos de planeación (4002016)-Realizar una revisión excepcional del POT incluyendo la elaboración de los estudios de amenaza	RB.ICLD	1,500,000,000.00
	TOTAL ADICION DEL GASTOS		4,675,609,947.80

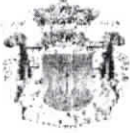
TRASLADO PRESUPUESTAL

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		1,456,028,782.07
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		1,456,028,782.07
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1,456,028,782.07
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		1,456,028,782.07
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24	Transporte		500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402	Infraestructura red vial regional (2402)		500,000,000.00
2.3.2.02.02.008.24.2402.2402114.388	Vía urbana mejorada (2402114)-Mantener y/o rehabilitar 16 Km de la malla vial vehicular urbana.	ICLD	500,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04	Información estadística		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04.0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)		956,028,782.07
2.3.2.02.02.009.04.0406.0406010.125	Información cartográfica actualizada (0406010)- Actualizar el 100% de la cartografía básica digital del área urbana y rural.	ICLD	956,028,782.07
	TOTAL		1,456,028,782.07

Cordialmente,

GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda

Proyecto
Sandra L. Calderon A.
Profesional Universitario

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-02
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900.18.1

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

HACE CONSTAR QUE

De conformidad del acta de cierre fiscal 2023 sector SGP EDUCACION, existe disponibilidad en bancos para ser incorporados como recursos de balance según la siguiente relación:

CONCEPTO	VALOR
SPG PRESTACION DE SERVICIOS	2.856.397,00
SGP CALIDAD EDUCATIVA	7.284.639,00
TOTAL	10.141.036,00

Se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de marzo del año 2024 para trámites ante la secretaria de Hacienda.


ADRIANA MARCELA MERCHAN SALGADO
Tesorero General


Proyecto. Alba Nury Flórez Pabón
Profesional Especializado
Gestión Administrativa y Estratégica


Revisó Melva Andrea Rios Fonseca
Profesional Universitario
Gestión Tesorería

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890 205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m.
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m.
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
[@Alcaldiafblanca](https://www.instagram.com/Alcaldiafblanca)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS		TRD 900.18.1

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

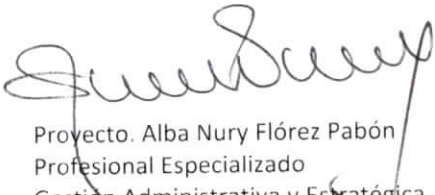
HACE CONSTAR QUE

Existe disponibilidad en bancos, de **RECURSOS DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** correspondientes a partidas depuradas y reintegros según la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
Partidas pendientes conciliación	2.452.934.520,89
Reintegros recursos no ejecutados entes descentralizados 2023 traslados en 2024	381.001.762,08
Traslados pendientes a 31 de diciembre 2023	745.564.754,13
Traslados pendientes 31 de diciembre 2023 sector educación	1.033.160.382,29
Reintegro rendimientos financieros convenio Parapente	52.807.492,41
TOTAL	4.665.468.911,80

Se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de marzo del año 2024 para tramites ante la Secretaria de Hacienda.


ADRIANA MARCELA MERCHAN SALGADO
Tesorero General


Proyecto. Alba Nury Flórez Pabón
Profesional Especializado
Gestión Administrativa y Estratégica


Revisó Melva Andrea Ríos Fonseca
Profesional Universitario
Gestión Tesorería


Revisó. ELDA SUAREZ MORENO
Profesional Universitario
Sostenibilidad Contable

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 @Alcaldiaflablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	

SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA QUE:

Que revisada la ejecución presupuestal del Municipio de Floridablanca para la presente vigencia fiscal existen saldos de apropiación libres de compromiso por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE MCTE (1.456.028.782.07), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.1	Funcionamiento		1,456,028,782.07
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		500,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		500,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003.07	Equipo de transporte		500,000,000.00
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	ICLD	500,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes		956,028,782.07
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		956,028,782.07
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		956,028,782.07
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICLD	956,028,782.07
	TOTAL		1,456,028,782.07

Se expide en Floridablanca a los marzo (15) días del mes de marzo de 2024


SANDRA LILIANA CALDERON ALMEYDA
Profesional Universitario Área de Gestión Presupuesta

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	TRD	900

NIT. 890.205.176-8

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD -
SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA**

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la certificación expedida por el Tesorero General mediante la cual establece de manera clara y precisa la disponibilidad de Recursos correspondientes a **RECURSOS DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN** generados de partidas depuradas y reintegros de recursos no ejecutados, existe la viabilidad de los mismos por valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON 80 CTVS (\$4.665.468.911,80) para financiar recursos de Balance según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.1	Ingresos Corrientes		4,675,609,947.80
1.2	Recursos de Capital		4,675,609,947.80
1.2.10	Recursos de Balance		4,675,609,947.80
1.2.10.02	Superávit Fiscal		4,675,609,947.80
1.2.10.02.01	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior		4,675,609,947.80
1.2.10.02.01.01	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	RB.ICLD	4,665,468,911.80
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		10,141,036.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	7,284,639.00

Teniendo en cuenta lo anterior existe la viabilidad para la Adición de los Recursos al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2024 por valor total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON 80 CTVS (\$4.665.468.911,80)**

Se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".


CANDY PABÓN RODRÍGUEZ
 Profesional Especializado

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	

Floridablanca, marzo 15 de 2024

Doctor
GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda
Alcaldía de Floridablanca

Por medio de la presente se solicita adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023 según visita realizada por el Ministerio de Educación de conformidad con el acta de cierre fiscal por la suma de (\$10.141.036.00) del Sistema General de Participación de prestación de servicios y calidad.

ADICION DEL INGRESOS

Rubro Presupuestal	Descripción	FUENTE	Valor
1.1	Ingresos Corrientes		10,141,036.00
1.2	Recursos de Capital		10,141,036.00
1.2.10	Recursos de Balance		10,141,036.00
1.2.10.02	Superávit Fiscal		10,141,036.00
1.2.10.02.01.02	Sistema General de Participaciones		10,141,036.00
1.2.10.02.01.02.01.01	SGP Educación Prestación de Servicio	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
1.2.10.02.01.02.01.02	SGP Educación Calidad Matricula	RB.RF.SGP.CALIDAD	7,284,639.00
	TOTAL ADICION DEL INGRESO		10,141,036.00

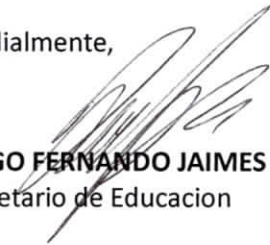
ADICION DEL GASTOS

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3	INVERSION		10,141,036.00
2.3.1	Gastos de personal		2,856,397.00
2.3.1.01	Planta de personal permanente		2,856,397.00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22	EDUCACION		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071	Servicio educativo (2201071)- Garantizar anualmente la gratuidad educativa a los estudiantes matriculados en las IEO en edad escolar y extra edad en los niveles de preescolar, básica y media (con enfoque diferencial)		2,856,397.00
2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02	Sueldos		2,856,397.00

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA Y/O DEPENDENCIA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:	TRD	

2.3.1.01.01.001.01.22.2201.2201071.001.02.01.228.01	Sueldos- CSF- Docente	RB.SGP.P.EDUCACION	2,856,397.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		7,284,639.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		7,284,639.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22	EDUCACION		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)-Garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales		7,284,639.00
2.3.2.02.02.006.22.2201.2201043.01.01.01.221.01	Energía	RB.SGP.E.CALIDAD	7,284,639.00

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS
Secretario de Educacion

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

CITACIÓN CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

Con la presente me permito convocar al Consejo de Política Fiscal representado en el Comité de Hacienda Municipal:

Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Delegado - Alcalde Municipal
Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN SALGADO
Tesorera General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABÓN RODRIGUEZ
Profesional Área de Contabilidad
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de Hacienda.

INVITADOS ESPECIALES:

Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA.
Secretario Jurídico
Dra. SANDRA YANNETH MORENO V.
Jefe de Control Interno

FECHA: Floridablanca, marzo 19 de 2024
HORA: 4:30 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE HACIENDA

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"
3. Presentación solicitud de viabilidad de distribución de excedentes financieros al cierre de la vigencia 2023 del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

5. Propositiones y varios

Cordialmente,



Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVJAL
Alcalde Municipal

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 008 -2024

FECHA: Floridablanca, marzo 19
de 2024
HORA: 4:30 P.M
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda

Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	Alcalde Municipal
Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General
Dr. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.	Tesorera General
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYD	Profesional Área de Presupuesto
Dra. CANDY PABÓN RODRÍGUEZ	Profesional Área de Contabilidad
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda.

INVITADOS ESPECIALES:

Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA.	Secretario Jurídico
Dra. SANDRA YANNETH MORENO V.	Jefe de Control Interno

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"
3. Presentación solicitud de viabilidad de distribución de excedentes financieros al cierre de la vigencia 2023 del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.
4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Verificación de quórum.



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL - Alcalde Municipal, Dr. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ Secretario de Planeación, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE Secretario General, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dra. CANDY PABÓN RODRIGUEZ, Profesional Área de Contabilidad, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS Secretario de Hacienda, Dra. SANDRA YANNETH MORENO V. Jefe de Control Interno;

Se constató que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

Se deja asimismo constancia de la presencia de la Dra. SANDRA YANNETH MORENO V. Jefe de Control Interno. (que concurren con voz y sin voto) que se indica:

A continuación, el señor presidente del COMFIS Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, somete a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad.

2. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024".

Corresponde al COMFIS, Asesorar al Alcalde sobre la política fiscal municipal y del sistema presupuestal del municipio, realizar recomendaciones en materia de rentas, gastos, endeudamiento, vigencias futuras, indicadores de viabilidad fiscal, evaluación y manejo de los resultados fiscales (déficit o superávit fiscal, presupuestal y de tesorería).

El Dr. Gerardo Ramos, secretario de hacienda procede a dar lectura, y expone las razones por las cuales se presenta el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024", manifestando que durante este primer trimestre se han adelantado actividades relacionadas con conciliación de cuentas bancarias, solicitud de reintegros a las tesorerías de entidades descentralizadas generando unos recursos adicionales de libre destinación, de suma importancia para financiar algunos programas de inversión que se encuentran desfinanciados. De otra parte, según resultado de la auditoría realizada por representante del Ministerio de Educación Nacional, al SGP para el Sector Educación vigencia 2023, se solicita la adición de los Recursos del Balance con corte al 31 de diciembre de 2023 adicionales a los ya certificados por la suma de (\$10.141.036.00); se extiende una felicitación especial a las funcionarias de la Secretaria de Hacienda y la Secretaria de Educación, por los resultados obtenidos de dicha auditoria.



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

Asimismo, se contempla un traslado presupuestal del capítulo de funcionamiento hacia el presupuesto de inversión, con el mismo objeto de financiar programas desfinanciados.

El valor a adicionar al presupuesto de ingresos, es por CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4.675.609.947.80), y por una suma igual al presupuesto de gastos o apropiaciones.

El traslado presupuestal por la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.456.028.782,07),

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024"**.

3. Presentación solicitud de viabilidad de distribución de excedentes financieros al cierre de la vigencia 2023 del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

Según lo establecido en los artículos 24, 124 y 172 del Acuerdo 026 de 2019, estatuto orgánico de Presupuesto Municipal, corresponde al COMFIS, la distribución de excedentes financieros de los establecimientos públicos: De otra parte, a través del director del Banco Inmobiliario de Floridablanca, solicita la asignación de excedentes del 100% con destino a dicho instituto.

El valor de los excedentes financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$2.215.725.897.66)**, según certificación expedida por el BIF, recursos que serán asignados a la financiación de los diferentes programas de operación y ejecución de los programas de inversión de la Entidad.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, realizar la distribución, asignando el 100% de los excedentes financieros al establecimiento publico Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF, quien deberá respetar la destinación de los recursos según su fuente.



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

4. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"

El señor presidente del COMFIS Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, expone a los integrantes del COMFIS, que se requiere dar trámite de esta adición ante el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas legales orgánicas en materia de presupuesto, especialmente el Decreto 111 de 1996 y el acuerdo municipal 026 de 2019.

Con base en el punto anterior, el BIF presenta a consideración del COMFIS, la adición de los recursos por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$2.215.725.897.66)**, sumas que se encuentran debidamente certificadas por las profesionales universitarias de gestión financiera y contabilidad del Banco Inmobiliario de Floridablanca, mediante comunicación del 19 de febrero 2024, certificando la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del BIF, y la viabilidad para que sean incorporados al presupuesto general del municipio sección Banco Inmobiliario de Floridablanca, de la presente vigencia fiscal.

El proyecto cuenta, con su correspondiente exposición de motivos, certificaciones de Tesorería y Contabilidad del BIF, recursos que serán destinados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, enfocados a los rubros de vivienda para los floridianos, Equipamientos comunitarios y fortalecimiento del área técnica y administrativa del BIF.

Forma, parte de la presenta acta el Proyecto de acuerdo presentado a consideración de COMFIS con sus respectivos anexos.

DETERMINACIÓN:

De Acuerdo a lo anterior el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024"**

5. Proposiciones y varios.

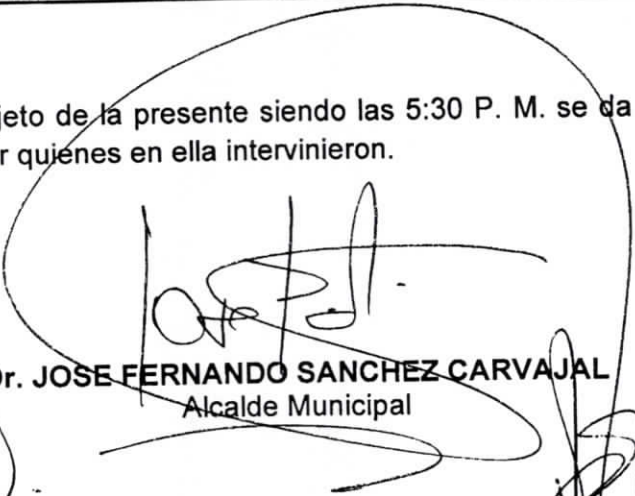
No hay Proposiciones en la mesa



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTAS	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD: 900.2.29	

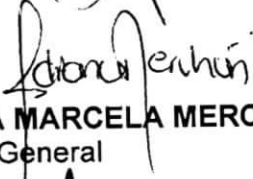
Continua con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL, quien SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.

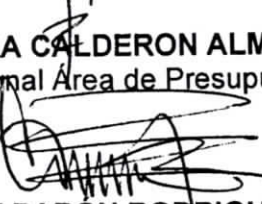
No siendo otro el objeto de la presente siendo las 5:30 P. M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.

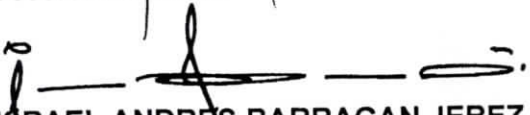

Dr. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipal


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General


GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario de hacienda


ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General


SANDRA CALDERON ALMEYDA
Profesional Área de Presupuesto


ISRAEL ANDRÉS BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación


CANDY PABÓN RODRIGUEZ
Profesional Área de Contabilidad

INVITADOS


Dra. SANDRAYANNETH MORENO V.
Jefe de Control Interno